

PROPUESTA REUNIÓN INICIAL CON LAS FAMILIAS.

1. **Presentación** personal del tutor/a.
2. **Horario de tutoría** de atención a padres: día, hora y forma en que se concertará la cita; los tutores citarán por escrito, a través de los alumnos/as, los padres solicitan ser recibidos, etc... Utilidad del uso de la **Agenda** en 1º y 2º ESO para establecer comunicación bidireccional continua entre padres y profesorado, y para hacer un seguimiento de las tareas diarias que debe llevar a cabo su hijo e hija en casa, así como de las fechas de exámenes.
3. **Características del grupo** concreto de cada tutor/a:
 - Horario del Centro (de 8:10 a 14:40 h) y del Grupo, materias y optativas del grupo, profesores, calendario del curso: tres evaluaciones.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:10-9:10					
9:10-10:10					
10:10-11:10					
11:10-11:40 RECREO					
11:40-12:40					
12:40-13:40					
13:40-14:40					

- Informarles de que podrán tratar algún tema más personalizado con cada profesor perteneciente al equipo educativo de su hijo que no sea el tutor o tutora, a través del modelo establecido para ello en Consejería.
- Nº de alumnos por grupo, algunos datos de interés que se hayan observado desde el inicio de curso o tras el estudio de los cuestionarios individuales y de la evaluación inicial de los alumnos/as.
- Control de asistencia: puntualidad, obligatoriedad de asistencia a las clases, justificaciones de ausencias, entrega trimestral de boletines de notas siendo muy importante que vengan a recogerlas, envío cada mes del nº de ausencias de cada alumno a sus padres, etc.
- Traer todos los días los libros y materiales necesarios para cada materia.

4. Normas de convivencia y medidas disciplinarias previstas:

- Justificación de faltas mediante el documento acreditativo correspondiente, como el informe del médico.
- Ningún alumno podrá abandonar el centro durante la jornada escolar a no ser que lo soliciten los padres por escrito con el documento designado a tal efecto.
- Comunicación de faltas injustificadas.
- Comunicación de amonestaciones y sanciones y las consecuencias de ellos.
- Se establece el siguiente procedimiento para que el alumnado menor de edad pueda ejercer su **derecho a huelga**: con 48 horas de antelación se aceptará la comunicación de huelga por parte de los menores de edad siempre que venga acompañada de la autorización de padre, madre o representante legal (un modelo que hay en Conserjería) y la fotocopia del DNI del padre, madre o representante legal.
- Responsabilidad de los alumnos y alumnas de sus pertenencias.
- El deterioro del material y/o instalaciones no causal obliga a los responsables –o en su defecto a todo el grupo- a subsanar los desperfectos según lo dispuesto en el Real Decreto sobre Derechos y Deberes del alumnado.
- El uso del móvil o cualquier otro dispositivo se llevará a cabo según indicación del profesorado. No seguir dichas indicaciones puede ocasionar la sanción oportuna según figura en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro.

5. Algunas consideraciones:

- **Empiece a temprana edad.**
- **Tome parte:** los padres deben mostrar interés en la educación de sus hijos (participando en la AMPA, en las actividades escolares,...). Si los padres consideran que la educación de sus hijos es lo suficientemente importante para formar parte de ella, los niños mostrarán más interés.
- **Ponga un horario:** los padres deben decidir con sus hijos a qué hora se va a hacer la tarea cada día. Cuando los niños son pequeños, una hora al día puede ser suficiente, conforme las tareas y las responsabilidades aumentan, será necesario más tiempo. En la E.S.O. es aconsejable alrededor de 2 horas.
- **Siempre que sea posible proporcione un lugar para estudiar:** los padres deben facilitar un lugar cómodo para que sus hijos estudien. Es bueno que estudien siempre en el mismo sitio.
- **Ayude a su hijo a ser organizado.**
- **Proporcione apoyo:** los padres deben elogiar a sus hijos por el esfuerzo y por terminar sus tareas.
- **Siempre que pueda ofrezca su ayuda.**

- Favorezca la comprensión de lo que su hijo/a esté estudiando, nunca la mera memorización.
- Haga que su hijo sea **responsable de su propio trabajo**: los padres no pueden forzar a su hijo a estudiar, las quejas y amenazas no funcionan.
- Si el horario no funciona, intente otro diferente: si el plan que padres e hijos han hecho no funciona, deberían cambiarlo.

Recuerde:

😊 Sus hijos deben aprender que son responsables de su propio aprendizaje.

😊 Es tarea de los padres proveer a sus hijos con la habilidad suficiente para hacerlo.

ELECCIÓN DELEGADOS/AS DE PADRES Y MADRES.

QUÉ ES UN DELEGADO O DELEGADA DE PADRES Y MADRES DEL ALUMNADO?

Es “aquel padre o madre elegido de entre las familias de un grupo-aula del centro educativo, cuya responsabilidad es:

- REPRESENTARLAS en las necesidades e intereses de sus hijos e hijas de manera colectiva.
- IMPLICARLAS en la mejora de la convivencia y los rendimientos educativos
Todo ello, en COORDINACIÓN con el tutor o tutora del grupo”.

ACTITUDES DE UN DELEGADO O DELEGADA DE PADRES Y MADRES

- Comunicativa.
- Conciliadora.
- Con ideas, no con prejuicios.
- Cualidades afectivas.
- Asertiva Nivel de exigencia justo.
- Actitud positiva.
- Actitud próxima y dialogante.
- Ética y coherente.
- Disponibilidad.

¿QUÉ NO HA DE SER UN DELEGADO O DELEGADA DE PADRES Y MADRES?

- Fiscalizadora de la labor del profesorado
- Suplantadora de la función del tutor o tutora ante los problemas del aula
- Portadora sólo de las quejas que tienen los padres o madres sobre asuntos del grupo-clase.
- Defensora de los intereses de sus hijos e hijas.
- Actitud rígida.
- Actitud punitiva

COMPETENCIAS DE LOS DELEGADOS O DELEGADAS DE PADRES Y MADRES

- Ser los representantes de los padres y las madres del alumnado de cada grupo-aula.
- Ser colaboradores y colaboradoras activos que ayuden en todas aquellas labores que favorezcan el buen funcionamiento del grupo y el centro educativo.
- Ser mediadores y mediadoras en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado o entre éste y cualquier miembro de la comunidad educativa
- Impulsar medidas que favorezcan la igualdad por razones de género
- Ser enlace entre la familia y la tutoría, la AMPA, la Junta de delegados y delegadas, los representantes de los padres y madres en el Consejo Escolar o el Equipo directivo del centro.
- Colaborar con la tutoría en la resolución de conflictos que puedan surgir o en situaciones de bajo rendimiento académico en las que el tutor o tutora no puede acceder a la familia o ésta haga dejadez de sus funciones.
- Fomentar la tutoría de padres y madres.

- Analizar el rendimiento académico, la atención a la diversidad y la convivencia en las aulas y el centro y realizar propuestas o adoptar medidas para su mejora.
- Recoger propuestas preventivas y de actuación desde el sector padres y madres para la mejora general del rendimiento del alumnado y de la mejora de la convivencia del grupo y trasladarlas a los órganos unipersonales, AMPAS o colegiados pertinentes.
- Orientar a las familias que se incorporan por primera vez al centro diseñando un “plan de acogida” que favorezca el conocimiento del centro, su profesorado y su organización.
- Animar a la participación de las familias en las actividades colectivas programadas.
- Convocar reuniones con las familias, previo acuerdo con la dirección del centro y el tutor o tutora del grupo, para realizar las informaciones oportunas, analizar posibles problemáticas que afectan al grupo, buscar soluciones y hacer peticiones al AMPA y/o al Equipo Directivo.
- Animar a las familias a participar en las actividades propuestas por el centro para ellas, fomentando aquellas de carácter formativo.
- Colaborar en la organización de visitas.
- Estar en relación con el Equipo de Orientación Educativa y Departamentos de Orientación para facilitar sus tareas con las familias y buscar soluciones a las distintas dificultades que puedan afectar directamente a las familias.
- Realizar un seguimiento de las sanciones que se impongan al alumnado de su grupo y realizar propuestas de mejora.
- Realizar un seguimiento del cumplimiento y condiciones de algunas de las sanciones impuestas.
- Potenciar los compromisos de convivencia y educativos: la normativa de nuestra Comunidad Autónoma.
- Realizar un seguimiento al alumnado absentista, favoreciendo su incorporación normalizada al centro educativo a través de las familias.

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Proceso de elección

El delegado o delegada será elegido por sufragio directo y secreto, por mayoría simple, de entre los padres y madres del alumnado de cada unidad escolar.

Estrategias para hacer visible a la figura del delegado o delegada de padres y madres:

- Facilitar números de teléfono personales
- Dirección postal y/o e-mail

Reunión con el equipo directivo

- Una vez elegida la figura del delegado o delegada en cada uno de los grupos-aula del centro educativo, es recomendable reuniones periódicas con el equipo directivo.

Coordinación con el tutor o tutora de curso.

- El delegado o delegada se pondrá en contacto con el tutor o tutora de forma periódica para informarse de la marcha general de la aula-grupo.

-

ACTA DE ELECCIÓN DELEGADO/A PADRES/MADRES.

El ROC y El Plan de Convivencia, recoge la figura del delegado/a de los padres/madres en cada uno de los grupos, que será elegido/a para cada curso escolar por los propios padres/madres o representantes legales del alumnado.

CURSO	
TUTOR/A	

Proclamados los candidatos/as y realizadas las votaciones se producen los siguientes resultados:

Nº	Nombre Candidato o Candidata	Nº votos obtenidos
1		
2		
3		
4		
5		

Observaciones

A tenor de dichos resultados, resultan electos los siguientes candidatos/as quienes, firmando esta acta, toman posesión de su cargo correspondiente:

DELEGADO/A DE PADRES/MADRES	
SUBDELEGADO/A 1º DE PADRES/MADRES	
SUBDELEGADO/A 2º DE PADRES/MADRES	

Y para que conste levanto esta acta, con el enterado y aceptación de sus funciones por parte de los candidatos electos, lo que como tutor/a firmo y rubrico.

El/la Delegado/a	El/la Subdelegado/a 1º	El/la Subdelegado/a 2º	El/la Tutor/a

En Brenes a, de de 2015